



COLEGIO DE INGENIEROS
TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA



San José, 18 de setiembre de 2020
0664-2020-CIT

MSc.

**Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva
Ingeniero**

Manuel Salas Pereira, Gerente General

**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
S.D**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos.

Nuestro Colegio ha recibido diversas consultas de parte, tanto de nuestros colegiados como de usuarios, con respecto a los plazos de duración para la gestión de una disponibilidad de agua, por lo cual la Junta Directiva del CIT dispuso, mediante acuerdo N°. 307-2020, tomado en la sesión N°. 24-2020-TO, de fecha 18 de setiembre de 2020, solicitarles de manera formal, se nos detalle el procedimiento y trámite que utiliza la institución que ustedes representan, así como el plazo del mismo y el fundamento jurídico respectivos, para la obtención de la disponibilidad de recurso hídrico.

Lo anterior en virtud de que se nos informa que en algunas ocasiones la duración de tal gestión, se ha extendido incluso meses para tramitarse.

Agradecemos y quedamos atentos a sus indicaciones al respecto.

De su consideración,

**Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero
Director Ejecutivo
Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica**



cc. Sres. Colegiados CIT
archivo

👤 Lore



2103-2440 / 2253-5402



Apdo. 2346-1000 SJ



colegiotopografoscr.com